Aregua, 23 de Febrero de 2011

Adenda Nº 1

"útiles, de escritorio, oficina y enseñanza"
ID Nº 209490

<u>Vigencia de Ofertas</u>

1. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 (treinta)** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

MUNICIPALIDAD DE AREGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. · Capital del Departamento Central

DARIO OSELAR
Encargado de la U.O.C.
Municipalidad de Areguá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE AREGUA
CAPITAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ